DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE PREPARACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA DE LA DISCOTECA TITANIC MUSIC HALL, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

MAYLI ANDREA ARTEAGA GUTIÉRREZ

ANGELA NATALIA SOTO RAMÍREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

RECTORÍA VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2019, AGOSTO

Diagnóstico del nivel de preparación ante una emergencia de la discoteca Titanic Music Hall, con base en la normatividad nacional e internacional

Mayli Andrea Arteaga Gutiérrez

Angela Natalia Soto Ramírez

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al

título de

Especialista en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo

Asesor (a) Disciplinar:

Ingeniero forestal. José Alberto Figueroa Fernández

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo

2019, Agosto

**Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado a nuestras familias por haber sido nuestro apoyo en el transcurso de la realización la especialización y a lo largo de nuestras vidas. A todos nuestros compañeros que nos acompañaron en esta etapa, aportando sus conocimientos a nuestra formación tanto profesional y como ser humano.

**Agradecimientos**

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.  
  
 Gracias a nuestra familia, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.  
  
 Agradecemos a nuestros docentes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra especialización, de manera especial a la doctora Rocío Rojas Rocha, al doctor Gabriel Gutiérrez y a nuestro asesor disciplinar Alberto Figueroa, por su paciencia y aportes durante la realización de nuestro trabajo de grado.

**CONTENIDO**

[Lista de tablas](#_30j0zll) VII

[Lista de Anexos](#_1fob9te) IIX

[Resumen ejecutivo IX](#_3znysh7)

[Introducción X](#_tyjcwt)V

[CAPITULO I](#_3dy6vkm) 18

[1.](#_1t3h5sf) Problema 18

[1.1](#_4d34og8) Descripción del problema 18

[1.2](#_2s8eyo1) Pregunta de investigación 21

[CAPITULO II](#_17dp8vu) 22

[2.](#_3rdcrjn) Objetivos 22

[2.1](#_26in1rg) Objetivo general 22

[2.2](#_lnxbz9) Objetivos específicos 22

[CAPITULO III](#_35nkun2) 23

[3.](#_1ksv4uv) Justificación 23

[CAPITULO IV](#_44sinio) 26

[4.](#_2jxsxqh) Marco de referencia 26

[4.1](#_z337ya) Marco teórico 26

[4.2](#_3j2qqm3) Antecedentes o Estado del arte (marco investigativo) 30

[4.3](#_1y810tw) Marco legal 31

[CAPITULO V](#_4i7ojhp) 34

[5.](#_2xcytpi) Metodología 34

[5.1](#_1ci93xb) Enfoque y alcance de la investigación 34

[5.2](#_3whwml4) Población y muestra 34

[5.3](#_2bn6wsx) Instrumentos 35

[5.4](#_qsh70q) Procedimientos. 36

[5.5](#_3as4poj) Análisis de información. 37

[5.6](#_1pxezwc) Consideraciones éticas 38

[CAPITULO VI](#_49x2ik5) 39

[6.](#_2p2csry) Cronograma 39

[CAPITULO VII](#_147n2zr) 40

[7.](#_3o7alnk) Presupuesto 40

[CAPITULO IIX](#_23ckvvd) 41

[8.](#_ihv636) Resultados y discusión 41

[CAPITULO IX](#_32hioqz) 53

[9.](#_1hmsyys) Conclusiones 535

[CAPITULO X](#_41mghml) 55

[10.](#_2grqrue) Recomendaciones 55

[CAPITULO XI](#_vx1227) 58

[11.](#_3fwokq0) Referencias bibliográficas 58

# 

# Lista de tablas

Tabla 1: Cronología de emergencias que se han dado en varias discotecas alrededor del mundo-27

# Lista de Anexos

Anexo A. Lista de chequeo---------------------------------------------------------------------------------35

Anexo B. Encuesta preparación Y respuesta en emergencias-----------------------------------------36

Anexo C. Tabulación de la encuesta----------------------------------------------------------------------41

Anexo D. Plan de emergencias----------------------------------------------------------------------------54

# Resumen

A nivel nacional e internacional han ocurrido diferentes emergencias en discotecas, bares, o mejor conocidos a nivel internacional como sitios de ocio nocturno, generando pérdidas materiales y/o humanas dejando aproximadamente desde el 2011 a la fecha 380 muertos y 43 heridos según la tabla número 1, del documento, la cual es de elaboración propia con base en diferentes fuentes, esto debido a que no están cumpliendo con las normas, leyes o estándares mínimos de seguridad que permiten mitigar los riesgos y emergencias que se pueden presentar en estos sitios.

En Colombia, específicamente en la ciudad de Bogotá este tipo de establecimientos deben cumplir con un concepto técnico de protección contra incendios el cual es emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C, a través del cual se revisan las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios en base al cumpliendo las normas NSR 10 numeral J y K, NTC 2885, NTC 1700 y el Acuerdo 20 de 1995, por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, y otras disposiciones requeridas para poder obtener el sello seguro (Secretaría Distrital De Gobierno ).

Para verificar el cumplimiento de la norma en Bogotá, se escogió la zona de la primera de mayo ubicada alrededor del centro comercial Plaza de las Américas, ya que, mediante la observación, se notó que es un sitio de gran afluencia de personas donde hay una gran variedad de establecimientos públicos de bares, discotecas y clubes en el cual se puede desarrollar la presente investigación y obtener unos resultados verídicos y confiables.

Específicamente se realizó la visita a 6 discotecas (Paradise, Titanic, Gavanna, Ascanio, Living, Nevada Bar), entre las cuales se escogió Titanic Music Hall por la flexibilidad que dio el propietario para realizar la investigación. De acuerdo a datos establecidos por los administradores de las discotecas nombradas anteriormente, los señores Juan Vásquez, Luis Narváez, Jorge Pérez, Pedro Ramos, José Quintero y Fernando Tapias, en promedio se aglomeran en un fin de semana cerca de 1000 a 1200 personas por día (miércoles a domingo), de ese modo se puede verificar en un solo sitio como el escogido (Titanic Music Hall), uno de los de mayor afluencia, si su personal está preparado para actuar ante una emergencia y a su vez estén dotados de medios que le permitan responder de manera eficiente ante la misma.

Con el objetivo de diagnosticar el nivel de preparación ante una emergencia de la discoteca Titanic Music Hall, Primeramente fue necesario realizar la investigación y lectura de los documentos basados en la normatividad vigente tanto nacional como internacional que aplica para la implementación de planes de emergencia en los establecimientos públicos como los bares, discotecas o centros nocturnos y así poder formular una lista de chequeo, una encuesta y una simulación de escritorio donde se pudieran obtener datos verídicos para poder llegar a obtener unos resultados significativos que aportaran a la investigación.

Finalmente, se debe resaltar que el propósito primordial de la investigación es poder diseñar un plan de mejoramiento que sea de gran ayuda para que el propietario de la discoteca Titanic Music Hall pueda implementarlo en su establecimiento y así mitigue y/o elimine las posibles emergencias que se puedan llegar a presentar en un futuro por falta de una actuación inmediata

frente a la misma, a su vez este plan de mejoramiento permitirá también servir como base para que otros establecimientos dedicados a lo mismo puedan tomarlo como referencia y adecuarlo en sus negocios.

**Palabras clave:**

Emergencia, diagnostico, incendio, normatividad, discoteca, catástrofe.

**Abstract**

At a national and international level there have been different emergencies in discos, bars, or better known internationally as nightlife sites, generating material and / or human losses approximately from 2011 to date 380 dead and 43 injured according to table number 1 , of the document, the quality of own elaboration based on different sources, because they are not complying with the norms, laws or limited limitations of security that allow to mitigate the risks and emergencies that can present in these sites.

In Colombia, specifically in the city of Bogotá, these types of establishments must comply with a technical concept of fire protection which is issued by the Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogota D,C, through which human security conditions are reviewed, risks of fire, hazardous materials and fire protection systems based on compliance with NSR 10 Numeral J and K, NTC 2885, NTC 1700 and the acuerdo 20 of 1995, which adopts the Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, and other provisions required to obtain the secure seal (Secretaría Distrital De Gobierno ).

To verify compliance with the norm in Bogotá, the area Primera de Mayo located around the Plaza de las Américas shopping center was chosen, since through observation, it was noted that it is a site of great influx of people where there is a large variety of public establishments of bars, discos and clubs in which the present investigation can be developed and obtain true and reliable results.

Specifically, a visit was made to 6 discos (Paradise, Titanic, Gavanna, Ascanio, Living, Nevada Bar), among which Titanic Music Hall was chosen because of the flexibility the owner gave to carry out the investigation. According to data established by the administrators of the clubs named above, Messrs. Juan Vásquez, Luis Narváez, Jorge Pérez, Pedro Ramos, José Quintero and Fernando Tapias, on average about 1,000 to 1,200 people gather in a weekend day (Wednesday to Sunday), that way you can verify in one place like the chosen one (Titanic Music Hall), one of the most affluent, if your staff is prepared to act in an emergency and in turn are equipped with means that allow you to respond efficiently to it.

In order to diagnose the level of preparedness for an emergency at the Titanic Music Hall, it was first necessary to carry out the investigation and reading of the documents based on the current national and international regulations that apply for the implementation of emergency plans in the public establishments such as bars, discos or nightclubs and thus be able to formulate a checklist, a survey and a desk simulation where truthful data could be obtained in order to obtain significant results that would contribute to the research.

Finally, it should be noted that the main purpose of the investigation is to be able to design an improvement plan that is of great help so that the owner of the Titanic Music Hall disco can implement it in his establishment and thus mitigate and / or eliminate the possible emergencies that may occur. may present in the future for lack of immediate action against it, in turn this

improvement plan will also serve as a basis for other establishments dedicated to the same can take it as a reference and adapt it in their business.

**Keywords: Emergency, diagnosis, fire, normativity, discotheque, catastrophe**

# 

# Introducción

A nivel nacional e internacional han ocurrido diferentes emergencias como incendios, conflictos, fallas estructurales, explosivos, terrorismo y problemas de orden público en los diferentes establecimientos de ocio nocturno generando pérdidas materiales y humanas debido a que no están cumpliendo con los estándares mínimos de seguridad que permiten mitigar o estar preparados ante una emergencia que se pueda presentar.

Teniendo en cuenta que esto genera un gran problema que afecta a toda la población en general, en especial los adolescentes, los cuales buscan un lugar de esparcimiento como lo son las discotecas o bares donde puedan departir un rato agradable con su grupo de amigos y/o familiares, sin analizar las consecuencias que podría acarrear acceder a un sitio que no cumpla con los estándares mininos que garanticen la integridad del público que ingresa. Por esta razón se tomó la iniciativa de realizar la presente investigación, la cual está basada en un diagnóstico respecto al nivel de preparación ante una emergencia de la discoteca Titanic Music Hall, con base en la normatividad nacional e internacional.

Con base en diferentes medios de comunicación, específicamente en diversos periódicos alrededor del mundo como el Espectador, el País, el Universal el New York Times y otros medios de comunicación de distintos países se menciona una cronología de tragedias ocurridas en centros de ocio nocturno alrededor del mundo, iniciando con el año 1942 donde se dio el

primer incendio en la discoteca Cocoanut Grove con un número significativo de muertos y heridos, según las fuentes consultadas y realizando la sumatoria de muertos y heridos en las catástrofes, hasta el momento las mismas han dejado 3974 muertes y 1760 heridos, un valor sin duda alguna muy representativo.

Debido a que estos sitios de ocio nocturno abundan y emergen cada día más en los diferentes países, ciudades, corregimientos y pueblos, se optó primeramente por conocer la normatividad nacional e internacional relacionada con el tema de emergencias que aplica para los mismos y así posteriormente poder identificar a través de una encuesta los conocimientos que tienen los trabajadores de la discoteca Titanic Music Hall para dar respuesta a una emergencia y a su vez

evaluar el cumplimiento de los requisitos de la normatividad nacional e internacional para planes de emergencia a través de una lista de chequeo.

También se realizó una simulación de escritorio que permitió evaluar el conocimiento y actuación ante una emergencia de los empleados de la discoteca y así poder determinar si realmente estaban preparados para dar respuesta a la misma, en caso de que llegara a ocurrir algún evento que afecte la integridad física tanto de los trabajadores como del público en general.

Finalmente, se elaboró un plan de mejoramiento diseñado para la discoteca Titanic Music Hall teniendo en cuenta los resultados obtenidos partir de la recopilación de la normatividad vigente basada en planes de emergencia, la encuesta, la lista de chequeo y la simulación de escritorio, los cuales brindarón información relevante y significativa que contribuyó a que la

investigación realmente tenga sentido y también sirva como guía para que otras personas interesadas en el tema ahonden más en el mismo.

# CAPITULO I

# Problema

A nivel nacional e internacional han ocurrido diferentes emergencias como incendios, conflictos, fallas estructurales, explosivos, terrorismo y problemas de orden público en los diferentes establecimientos de ocio nocturno generando pérdidas materiales y humanas debido a que no están cumpliendo con los estándares mínimos de seguridad que permiten mitigar o estar preparados ante una emergencia que se pueda presentar.

## Descripción del problema

En los establecimientos de ocio nocturno se evidencia una gran amenaza debido a su actividad económica y agentes externos a la misma, esto no solo afecta a los trabajadores de estos sitios, sino que también a los usuarios que allí se encuentran. Según los periódicos virtuales (Infobae , 2004), (ABC Internacional, 2004) “*Centenares de personas han muerto en los últimos años por incendios en discotecas y salas de fiesta*” los incendios son la emergencia más repetitiva en los lugares de ocio nocturno, pero no podemos dejar atrás catástrofes que se generaron por inseguridad, infraestructura, aire toxico, o falta de acople de las normas de seguridad industrial básicas para este tipo de sitios.

Los establecimientos de ocio nocturno se han vuelto un lugar de esparcimiento, diversión y entretenimiento alrededor del mundo y estos abundan en su mayoría en las ciudades principales

de cada país, Según la International Nightlife Association , para el año 2016 ya habían muerto 3846 personas por incendios que tuvieron lugar en varios establecimientos de ocio nocturno alrededor del mundo, esta asociación menciona que muchas de esta tragedias se hubieran podido evitar si “se aplicaran los estándares internacionales de seguridad nocturna y se ejerciera más control sobre las actividades ilegales.” (International Nightlife Association , 2016)*.*

A pesar de que en varios países tiene normas, leyes, parámetros y reglamentos de seguridad industrial para este tipo de sitios, no todos la cumplen, dejando inseguros a los clientes, trabajadores y dueños de los mismos, estos últimos siendo los más perjudicados, porque al no implementar la normatividad requerida, acarrean daños morales, legales y penales, además de las pérdidas materiales y económicas.

En Colombia, Ibagué no está lejos de ser escenario de una tragedia como la ocurrida el 30 de diciembre de 2004 en una discoteca de Buenos Aires (Argentina). Ese día murieron 191 personas y 700 resultaron heridas cuando intentaban escapar de un voraz incendio durante un concierto de rock, (Badel, 2005). Según las inspecciones de seguridad los establecimientos de ocio nocturno no cuentan con un plan de emergencia básico y que en una visita sorpresa encontraron:

“q*ue falta señalización, los extintores están sin recargar, no hay salidas de emergencia o sólo existe una puerta, muchas de ellas estrechas, los cables eléctricos están pelados, las tomas se encuentran recargadas de enchufes y hasta existen conexiones fraudulentas*” (Badel, 2005).

En Bogotá han ocurrido diferentes emergencias, algunas de estas conocidas, como la ocurrida el l7 de febrero del 2003 en donde un carro bomba estalló en el club El Nogal en Bogotá. Al interior de sus parqueaderos, había sido dejado un vehículo con 200 kilogramos de explosivo C4 que estalló a las 7:30 de la noche, dejando un saldo de 36 personas fallecidas y 198 heridos (Radio Nacional de Colombia, 2019), o la de la caída del techo en la discoteca Billares de Londres ocurrida en el 2015 donde según informan en la misma habían 100 asistentes, pero según los testigos estaban aproximadamente 800 personas y que la vibración que genero los saltos y baile de las personas fue la que provoco que el techo se callera (RCN, 2015), otras han pasado desapercibidas o solo se mencionan en los periódicos amarillistas.

En Bogotá hay un sin número de zonas para rumba, algunas de las más conocidas son la zona de la 85, zona T, Restrepo, zona de la primera de mayo ubicada alrededor del centro comercial Plaza de las Américas y la de la avenida primera de mayo, en los cuales se ha evidenciado que la mayoría de estos sitios no cuentan con un plan básico de emergencia y los requisitos normativos vigentes.

La zona escogida está ubicada en la primera de Mayo alrededor del centro comercial Plaza de las Américas, donde se encuentran aproximadamente 5 discotecas de gran aglomeración de personas en una noche, específicamente se optó por la discoteca Titanic Music Hall, ya que el permiso para realizar la investigación se obtuvo inmediatamente, caso opuesto con las otras, esta

se encuentra ubicada en la Carrera 71d # 8-52 sur, y, cuenta con dos pisos de esparcimiento y baile, con aforo para aproximadamente 1000 (mil) a 1200 (mil doscientas) según datos estipulados por el propietario el señor Luis Narváez. Estos fundamentos conllevan a que sea un establecimiento con una gran exposición a diferentes riesgos a los que se pueden ver expuestos tanto los clientes como los trabajadores de la misma si no cumplen las normas que son de obligatoriedad para este y los demás establecimientos públicos.

## Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de preparacion ante una emergencia de la discoteca Titanic Music hall con base en la normatividad nacional e internacional aplicable?

# CAPITULO II

# Objetivos

## Objetivo general

Diagnosticar el nivel de preparación ante una emergencia de la discoteca Titanic Music Hall, con base en la normatividad nacional e internacional.

## Objetivos específicos

* Identificar a través de una encuesta los conocimientos que tienen los trabajadores de la discoteca Titanic Music Hall para dar respuesta a una emergencia.
* Evaluar el cumplimiento de los requisitos de la normatividad nacional e internacional para planes de emergencia a través de una lista de chequeo.
* Valorar la capacidad de respuesta ante una emergencia de incendio a través de una simulación de escritorio.
* Elaborar un plan de mejoramiento diseñado para la discoteca Titanic Music Hall teniendo en cuenta los resultados obtenidos.

# 

# CAPITULO III

# Justificación

Teniendo en cuenta que la dinámica del mundo actual es cambiante y que las empresas independientemente de su actividad económica deben de estar a la vanguardia, como requisito para poder ser competitivo ante tantas compañías dedicadas a lo mismo. Una de las partes más destacadas e indispensable que hoy en día es un requisitito primordial para todas las empresas, es la elaboración e implementación de un plan de emergencia adaptado a cada una de sus condiciones particulares.

En diversos periódicos alrededor del mundo como el Espectador, el País, el Universal el New York Times y otros medios de comunicación de distintos países se menciona una cronología de tragedias ocurridas en centros de ocio nocturno alrededor del mundo, iniciando con el año 1942 donde se dio el primer incendio en la discoteca Cocoanut Grove con un número significativo de muertos y heridos, según las fuentes consultadas y realizando la sumatoria de muertos y heridos en las catástrofes, hasta el momento las mismas han dejado 3974 muertes y 1760 heridos, un valor sin duda alguna muy representativo.

Los impactos serían muy positivos, ya que habría muchas partes que se beneficiarían, por un lado, está el propietario de la discoteca gracias a que va a obtener primeramente una verificación y un posterior diagnóstico respecto al plan de emergencia y a su vez saber qué aspectos debe

mejorar para poder continuar siendo un sitio de esparcimiento con mayor reconocimiento en Bogotá y cada vez mejor, y que este a su vez posiblemente pueda ser reconocido a nivel mundial.

Todo esto dará las bases necesarias para así adquirir el sello seguro y otros reconocimientos internacionales que lo posicionarían como un sitio reconocido y seguro para los excursionistas ya que según la página de gobierno de Bogotá estaría en listas de turismo que tiene Colombia actualizada (Secretaría Distrital De Gobierno ).

A su vez le permitirá conservar sus empleados, gracias a que ellos se sentirán más satisfechos y seguros trabajando allí, donde les brindan garantías como velar por la seguridad y salud de cada uno de ellos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, igualmente también favorece a los clientes, quienes optaran por estos sitios que en cierta forma los beneficia sobre todo porque velaran por conservar su integridad física, teniendo en cuenta que por ser un lugar de esparcimiento y diversión, también se corre el riesgo de exponerse a diferentes situaciones como lo son las riñas, el consumo de licor adulterado, incendios, saneamiento básico, entre otros.

Por otra parte, están las personas que realizan el presente trabajo de grado, quienes se favorecerán grandemente gracias a que con la investigación realizada queda un aprendizaje muy satisfactorio y a su vez se obtendría el título de especialistas en Gerencia en Riesgos Laborales SST. Finalmente, el programa de especialización en SST obtendría como tal un tema más que permite que otras personas sigan ahondando o trabajen aspectos encaminados por la misma temática, donde se puedan desglosar del plan de emergencias otras incidencias que sean de gran

interés, ya que hay que tener en cuenta que son muchas las emergencias que se pueden presentar en cualquier empresa.

# CAPITULO IV

# Marco de referencia

Para poder diagnosticar el nivel de preparación ante una emergencia de la discoteca Titanic Music Hall fue necesario investigar la normatividad nacional e internacional para los sitios de ocio nocturno, la cual es mencionada en el marco legislativo, además, se investigaron los antecedentes claves los cuales dan una visión general frente al problema. También se realizó una investigación de los conceptos claves para poder argumentar la investigación de forma coherente.

## Marco teórico

Para poder comprender la importancia y el alcance del trabajo es necesario identificar primero el significado de la palabra emergencia, según la Ley 1523 del 2012 el Congreso de la Republica (2012), define que una emergencia es una *“Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.*

Todo lugar, empresa, y comunidad debe tener un plan de emergencias para poder actuar de la mejor forma posible ante un evento adverso que pueda causar la misma, para poder tener un plan de emergencias se requiere saber que es, según la guia de la Direcion Prevencion y de

Atención de Emergencias Palacio Vaca, Montoya, Chavarro, Puerto, & Solano, (2009) dicen que “*el Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización”.* En el plan de emergencias de una organización también puede incluir los riesgos y vulnerabilidades a los que se está expuesto de acuerdo a la actividad de la organización o empresa, y que no se pueden mitigar o suprimir dentro del plan de acciones preventivas y correctivas que se tuvieron en cuenta después de identificar estos riesgos o amenazas en la matriz de peligros y valoración de riesgos.

En el trabajo se identifican las normas y leyes de seguridad con las que debe contar un establecimiento de ocio nocturno, siendo este cualquier actividad de entretenimiento, esparcimiento, ocio y recreación que se genera desde el atardecer o noche y se extiende hasta altas horas de la madruga, normalmente los sitios que prestan este tipo de entretenimiento son las discotecas, bares, clubs nocturnos, entre otros (Wikipedia , 2013).

El trabajo está enfocado en una de las discotecas más concurridas de la zona rosa de Plaza de las Américas en Bogotá, entiéndase como discoteca un lugar de entretenimiento o club musical donde se escucha música grabada la cual es reproducida por personas llamadas DJ o disc jockey el cual cumple también la función de animador en algunas, la música es mezclada con el fin de animar a la gente que se encuentra en el sitio, allí se aglomera gran cantidad de personas y

también la mayoría venden licor (Sfetcu, 2014). Este tipo de establecimientos públicos se convierten en un sitio con varios riesgos y peligros si no cumplen con la normatividad mínima para su funcionamiento, poniendo muchas personas en riesgo.

Entiéndase por catástrofe a cualquier hecho desastroso o trágico, normalmente inesperado, es decir, no se lo puede predecir, y que suele traer aparejada una situación de mucha violencia, con heridos y muertes causada por ella (Bembibre, 2010). La siguiente tabla muestra las emergencias más conocidas y mencionadas en distintos países.

Tabla 1: Cronología de emergencias que se han dado en varias discotecas alrededor del mundo

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| DÍA | MES | AÑO | CIUDAD | PAÍS | DISCOTECA, BAR O CENTRO NOCTURNO | MUERTOS | HERIDOS |
| 23 | 04 | 1940 |  | Estados Unidos | Natchez | 198 | / |
| 28 | 11 | 1942 | Boston | Estados Unidos | Cocoanut Grove | 491 | / |
| 1 | 12 | 1970 | Saint Laurent De Pont | Francia | Cinq Sept | 146 | / |
| 13 | 5 | 1972 | Osaka | Japón | Night-club | 116 | / |
| 3 | 7 | 1973 | Isla De Man | Reino Unido | Douglas Club | 53 | / |
| 3 | 11 | 1974 | Seúl | Corea Del Sur | Party Hall | 154 | / |
| 28 | 5 | 1977 | Kentucky | Estados Unidos | Beverly Hills Cabaret | 164 | / |
| 10 | 10 | 1978 | Caracas | Venezuela | Night-club | 25 | / |
| 22 | 11 | 1980 | Las Vegas | Estados Unidos | Casino Gran Hotel Mgm | 84 | / |
| 14 | 2 | 1981 | Dublín | Irlanda Del Norte | Stardust | 49 | / |
| 17 | 12 | 1983 | Madrid | España | Alcala 20 | 82 | / |
| 14 | 1 | 1990 | Zaragoza | España | Flying | 43 | / |
| 23 | 3 | 1990 | Bronx | Estados Unidos | HappyLand | 87 | / |
| 4 | 9 | 1993 | Valparaíso | Chile | Divine | 16 | / |
| 27 | 11 | 1994 | Fuxin | China | Night-club | 234 | / |
| 17 | 2 | 1995 |  | Taiwán | Tachan | 67 | / |
| 18 | 3 | 1996 | Manila | Filipinas | Ozone | 152 | / |
| 25 | 12 | 1998 | Lima | Perú | Una Improvisada | 9 | / |
| 30 | 10 | 1998 | Gothenburg | Suecia | Macedonia Association | 63 | / |
| 27 | 12 | 2000 |  | China | Luoyang | 320 | / |
| 20 | 10 | 2000 | Distrito Federal | México | Lobohombo | 20 | / |
| 6 | 7 | 2002 | Antioquia | Colombia | Dis Imp | 1 | 19 |
| 12 | 10 | 2002 | Bali | Indonesia | Night-club | 202 | 300 |
| 20 | 7 | 2002 | Lima | Perú | Utopia | 29 | 100 |
| 1 | 12 | 2002 | Caracas | Venezuela | La Guajira | 47 | 32 |
| 30 | 10 | 2002 |  | Vietnam | Ho Chi Min | 100 | / |
| 9 | 7 | 2003 |  | Chile | Punta Arenas | 3 | 5 |
| 7 | 2 | 2003 | Bogotá | Colombia | El Nogal | 35 | 170 |
| 20 | 2 | 2003 | Rhode Island | Estados Unidos | Station | 100 | 180 |
| 30 | 12 | 2004 | Buenos Aires | Argentina | República Cromañón | 191 | 700 |
| 27 | 11 | 2006 | Santo Domingo | República Dominicana | Yersey | 9 | / |
| 21 | 11 | 2008 |  | China | Cense | 43 | 51 |
| 19 | 4 | 2008 | Quito | Ecuador | Factory | 19 | / |
|  |  | 2009 |  | Indonesia | Club Karaoke | 20 | / |
| 4 | 12 | 2009 | Perm | Rusia | El Caballo Rojo | 156 | 160 |
| 2 | 1 | 2009 |  | Tailandia | Bangkok | 66 | / |
| 25 | 8 | 2011 | Monterrey | México | Casino Royal | 52 | / |
| 27 | 1 | 2013 | Santa María | Brasil | Kiss | 231 | / |
| 6 | 12 | 2015 | Bogotá | Colombia | San Cristóbal |  | 43 |
| 30 | 10 | 2015 | Bucharest | Romania | Colective | 64 | / |
| 2 | 12 | 2016 | Oklahoma | Estados Unidos | GhstShip | 33 | / |
| 17 | 10 | 2018 | Bogotá | Colombia | Pinchado | N | / |

Fuente: *construcción propia a partir de El Espectador, El País, El Universal, El New York Times.*

En la tabla anterior se evidencia la gran cantidad de eventos ocurridos en centros de ocio nocturno (discotecas) lo cual demuestra la vulnerabilidad de este tipo de establecimientos en el mundo, enfatizando la necesidad de observar, analizar e identificar si en Bogotá estos establecimientos cuentan o no con el cumplimiento de la normatividad de seguridad industrial que deben manejar para evitar este tipo de tragedias y como se mencionó en el planteamiento de problema, estos hechos se hubieran podido evitar si la norma se hubiese cumplido.

## 

## Antecedentes o Estado del arte (marco investigativo)

En argentina debido a la emergencia que se provocó en la discoteca república de Cromañón Jorge Walter, Marina Calamari, Adrián Darmohraj y Diego Pando realizan un estudio llamado Deficiencias en la regulación y el control de riesgos y en la gestión de la seguridad en la catástrofe de la “discoteca” República Cromañón (Buenos Aires, 2004), donde concluyeron que este tipo de emergencias se da por la ausencia de control a este tipo de sitios, y por la corrupción qué hay en algunos inspectores y en el mismo gobierno haciendo que propietarios de estos sitios pasen por alto las normas y leyes con las que deben cumplir. En el estudio evidencian después de una verificación a la catástrofe que no se cumplía con: salidas de emergencia, pasillos para evacuación, iluminación de guía entre otros aspectos que generaron que la emergencia se volviera catástrofe (Walter, Calamari, Darmohraj, & Pando, 2015).

En Bogotá unos estudiantes realizan una tesis llamada “diseño del plan de emergencias y contingencias para la Tavola Santa Eventos y Servicios SAS” donde reclaman la importancia de cumplir con los requisitos mínimos en sitios donde allá alta aglomeración o alto aforo de público y dan una base de fórmulas que se pueden utilizar en este trabajo para determinar el número de salidas de acuerdo al aforo, estipular la capacidad de evacuación y también menciona las emergencias y catástrofes que han ocurrido en sitios de diversión y ocio (Hernández, Cardona, & Huertas, 2018).

Teniendo en cuenta la documentación revisada anteriormente y otros archivos tales como Elaboración del Plan de Emergencia y Evacuación de la Universidad Politécnica Salesiana

Campus Guayaquil de los edificios B, C y D, Tesis de grado para obtención de título de Ingeniero Industrial; también se encontró un cuestionario de revisión para verificar la preparación y respuesta en emergencias en la página ERI Safety Video, un sitio web reconocido por brindar recursos educativos para la prevención de emergencias y desastres, entre otros. Finalmente se encontró una lista de verificación de plan de evacuación de la RED INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Con base a estos documentos descritos anteriormente se realizó una nueva lista de chequeo y encuesta que se adecuara a las necesidades de observación y verificación de la presente tesis, en las que se incluyen aspectos de revisión de la normatividad Colombiana e internacional basada en planes de emergencia.

## Marco legal

En Colombia la normatividad relacionada con emergencias se rige por el Decreto 3888 del 2007 (por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional asesora de programas masivos y se dictan otras disposiciones),específicamente las normas para los centros de ocio nocturno en Colombia no existen, sin embargo, a nivel internacional hay diferentes leyes, reglamentos, decretos, entre otros, que permiten tener una visión más global respecto a los requisitos con los que deben cumplir estos sitios de ocio nocturno.

Una de estas es la del país de México en donde regula el reglamento de espectáculos, bares y discotecas, igualmente se encuentra en Perú la ordenanza N° 366 MDPH la cual establece disposiciones para el funcionamiento de establecimientos comerciales de Giro Discotecas en el distrito. También está el Decreto 10/10, el cual reglamenta las condiciones sanitaria, ambientales

y de seguridad básicas en locales de uso público de Chile, la cual no solo rige para lugares de ocio nocturno de este país, sino para los establecimientos públicos en general, como pasaría con algunas normas colombianas, igualmente en Argentina se expide el certificado de habilitación para cuyo otorgamiento se requiere una certificación de la Superintendencia de Bomberos de la

Policía Federal que verifica el cumplimiento de la Ley 19.587que se basa en la higiene y seguridad en el trabajo, el certificado debe ser renovado anualmente.

En estados unidos uno de los países de habla inglesa utiliza las normas expuestas por la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA), para las discotecas o centros de ocio nocturno, cabe resaltar que estas normas se aplican para varios espacios y sitios no solo para centros de ocio nocturno y muchos países en el mundo las toman como referencia para implementar sus estándares de seguridad. (Confederación Panamericana de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines, s.f.).

Finalmente se encuentra el decreto español184/1998, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones y a su vez la Ley 17/1997, basada en espectáculos públicos y actividades recreativas.

Igualmente hay que aclarar que, aunque no hay como tal una normatividad establecida para las discotecas en Colombia, estas si deben de cumplir con ciertos parámetros que coadyuvan para que no ocurran emergencias o estas se mitiguen. Específicamente en la ciudad de Bogotá este

tipo de sitios deben cumplir con un concepto técnico de protección contra incendios, el cual lo emite el Cuerpo Oficial de Bomberos después de una revisión y verificación respecto al cumpliendo las normas NSR 10 numeral J y K, NTC 2885, NTC 1700 y el Acuerdo 20 de 1995, por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, y otras disipaciones requeridas para poder obtener el sello seguro.

Por otra parte, está la resolución 08321 de 1983, por la cual se dictan normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas por causa de la producción y emisión de ruidos, la cual también toma como referencia los artículos 202, 203 y 206 de la Ley 9 de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias específicamente el literal de los establecimientos para espectáculos públicos (artículos 215, 216, 218).

# CAPITULO V

# Metodología

## Enfoque y alcance de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo, teniendo en cuenta que tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, busca un concepto que puede abarcar una parte de la realidad, su preocupación no es primordialmente medir, sino cualificar, describir e interpretar los fenómenos a partir de los rasgos que los determine (Bernal, 2016).

El alcance es descriptivo, en el cual se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio (p.11). Según Cerda (1998), ´´tradicionalmente se define la palabra describir como el acto de representar, reproducir o figurar a personas, animales o cosas´´…y agrega: ´´se deben describir aquellos aspectos más característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás´´ (p. 71). (Bernal, 2016).

## Población y muestra

La muestra es no probabilística y se determinó por conveniencia, teniendo en cuenta que a través de una observación se identificó que tenía más afluencia en comparación con otras discotecas un fin de semana.

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra (Gómez, 2006). Igualmente, el muestreo por conveniencia es una técnica de tipo no probabilístico, donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador (Explorable, 2009).

El personal que allí labora está entre los 25 y 30 años de edad, es un personal rotativo ya que no es un trabajo fijo para ellos, está compuesto por barmans, mozos, animador, *DJ’s*, strippers, encargados del show de media noche y personal de logística o guarda de seguridad. Para muchos de ellos, éste es su inicio a la vida laboral y es su primer puesto de trabajo debido a la informalidad que se maneja para la contratación.

## Instrumentos

Para el desarrollo del proyecto se tienen contemplados como instrumentos diferentes herramientas de recolección de información, tales como una lista de chequeo ¨Check-lists¨ (Anexo A), los cuales son formatos (instrumentos) creados para realizar actividades repetitivas, controlar el cumplimiento de una lista de requisitos o recolectar datos ordenadamente o de forma sistemática (Figueroa & Galindo Moreno). El objetivo de la lista de chequeo es poder verificar mediante diferentes ítems las instalaciones y los elementos necesarios que deben existir en una discoteca para poder responder oportunamente ante una emergencia.

Igualmente también se realizó una encuesta (Anexo B), la cual es una técnica en la que se realiza un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer opinión, características de alguna variable a medir o hechos específicos (Figueroa & Galindo Moreno). A través de la encuesta la cual fue aplicada a los colaboradores que laboran en la discoteca, se obtuvieron datos reales respecto a su conocimiento y habilidades referentes a la actuación frente a una emergencia.

Finalmente se realizó una simulación de escritorio, la cual es una forma ficticia de actuar ante una posible situación que requiera la evacuación de las personas del lugar donde se encuentren, esto se realizó con el fin de familiarizar a las personas con la forma de actuar ante una emergencia, también permite poner a prueba la calidad, idoneidad y la suficiencia de los equipos materiales y humanos que se utilizan para la evacuación (Segura, 2013). A través de la simulación que se realizó el 14 de Julio del 2019 a las 5 y 10 pm en la discoteca Titanic Músic Hall, se comprobó el nivel de eficiencia de preparación y actuación ante una emergencia por parte de los colaboradores que allí trabajan.

## Procedimientos.

* Inicialmente se hizo una visita al sector donde está ubicada la discoteca Titanic Music Hall con el propósito de poder observar el sitio, el personal que ingresa, el establecimiento como tal y los elementos básicos del plan de emergencia con los que cuenta la discoteca para responder de forma eficiente ante una emergencia.
* Posteriormente se solicitó el permiso al administrador y/o propietario para que la autorización de poder hacer la investigación en su establecimiento, dándole a conocer las ventajas que generaría para la discoteca el poder realizar el estudio de investigación.
* Se verificaron las diferentes fuentes de información donde se han implementado listas de chequeo, encuestas y simulaciones de escritorio basadas en planes de emergencia.
* Con base en la información encontrada, se construyó una lista de chequeo de elaboración propia, la cual se aplicará directamente a la discoteca para verificar las condiciones, elementos y aspectos relevantes con los que deben cumplir el establecimiento.

A su vez se hizo una encuesta al personal que labora en la discoteca, realizando una serie de preguntas cerradas con el propósito de generar aportes importantes a la investigación.

* Se realizó una simulación de escritorio con el fin de poder corroborar el nivel de actuación ante una emergencia que se pueda llegar a presentar en un futuro.
* Se realizó la respectiva retroalimentación al propietario y/o administrador respecto a los aspectos identificados, para que él tenga conocimiento acerca de los elementos a favor y en contra, los cuales se deben mejorar.
* Con los datos obtenidos se generó un documento basado en un plan de mejoramiento adecuado a la discoteca Titanic Music Hall, para que el propietario lo implemente y pueda seguir las recomendaciones del mismo.
* Finalmente, se divulgó el plan de mejoramiento propuesto a las partes interesadas (propietario, administrador, empleados).

## Análisis de información.

La información recolectada mediante la lista de chequeo, la encuesta, la simulación de escritorio y la revisión de las Normas y Leyes a nivel nacional e internacional, se analizó de forma argumentativa teniendo en cuenta lo visto y observado en cada uno de los procesos y pasos que tiene la tesis con el fin de dar explicación a la justificación y el problema de la misma y de igual forma poder retroalimentar a la discoteca Titanic Music Hall en los aspectos y procedimientos a mejorar por medio de la elaboración de un plan de mejoramiento que se le entrega al gerente de la discoteca y queda como base para otros sitios de ocio nocturno.

## Consideraciones éticas

La ética es entendida como el estudio de los valores y sus relaciones con las pautas de conducta, las consideraciones éticas siempre deben ser estimadas desde la investigación como practica social. La tarea de la ética no es como tal resolver conflictos sino plantearlos y pensar en ellos desde una perspectiva axiológica y pragmática para así poder desarrollar y concluir la investigación.

En esta investigación se plantearon algunos aspectos desde la teoría y reflexión ética, tanto de parte de los investigadores y demás implicados en el proceso. Es importante reconocer que para la revisión de la normatividad nacional e internacional, la realización de la encuesta, la formulación de la lista de chequeo, la simulación de escritorio, los permisos y autorizaciones por empleados o la gerencia de la discoteca Titanic Music Hall, se deben de manejar de la forma más profesional y ética, respetando las opiniones y argumentos que se encuentren en los

diferentes documentos y a su vez considerar las referencias que se necesiten mencionar sin obviar ningún aspecto que el mismo texto contenga.

# CAPITULO VI

# Cronograma

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Actividad** | **Tiempo (meses)** | | **Producto\*** |
| **Desde** | **Hasta** |
| 1 | Revisión de la normatividad nacional e internacional basada en planes de emergencia | Semana 1 mes de mayo | Semana 1 mes de mayo | Bibliografía |
| 2 | Visita a las discotecas ubicadas en la avenida primera de mayo alrededor del centro comercial plaza de las Américas | Semana 2 mes de mayo | Semana 2 mes de mayo | Conocimiento de diferentes discotecas |
| 3 | Solicitar el permiso a los propietarios de los establecimientos públicos de ocio nocturno para poder realizar la investigación explicándole que solo es con fines educativos | Semana 3 mes de mayo | Semana 3 mes de mayo | Permiso obtenido por parte del propietario de las discotecas Titanic Music Hall, Gavanna y Living |
| 4 | Escoger la Discoteca con más afluencia de público, para así enfocar la investigación en una sola que genere algo grado de exposición al riesgo | Semana 4 mes de mayo | Semana 4 mes de mayo | Discoteca escogida Titanic Music Hall |
| 5 | Avance sobre el contenido del proyecto | Semana 1 mes de junio | Semana 1 mes de junio | Documentos |
| 6 | Elaboración de una encuesta diseñada para los trabajadores de la discoteca Titanic con base a diferentes fuentes | Semana 2 y 3 mes de junio | Semana 2 y 3mes de junio | Encuesta |
| 7 | Diseño de una lista de chequeo basada en los requisitos de la normatividad nacional e internacional para planes de emergencia | Semana 2 y 3 mes de junio | Semana 2 y 3 mes de junio | Lista de chequeo |
| 8 | Avance sobre el contenido del proyecto | Semana 4 mes de junio | Semana 4 mes de junio | Documentos |
| 9 | Aplicación de la encuesta y lista de chequeo en la discoteca Titanic | Semana 1 mes de julio | Semana 1 mes de julio | Documentos |
| 10 | Tabulación de encuesta y lista de chequeo | Semana 2 y 3 mes de julio | Semana 2 y 3 mes de julio | Documentos |
| 11 | Realización de una simulación de escritorio | Semana 3 mes de julio | Semana 3 mes de julio | Documentos |
| 12 | Obtención y análisis de los datos que permitan la elaboración del plan de mejoramiento | Semana 4 mes de julio | Semana 4 mes de julio | Plan de mejoramiento |
| 13 | Entrega final | Semana 1 mes de agosto | Semana 1 mes de agosto | Plan de emergencia y plan de capacitación |
|  |  |  |  |  |

# 

# CAPITULO VII

# Presupuesto

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **RUBROS** | **Aportes de la convocatoria (Cofinanciación)** | **Aportes de contrapartida** | | **TOTAL** |
| **Presupuesto en Pesos** | **Efectivo presupuesto en Pesos** | **Especie** |
|
| 1. Personal | - |  |  |  |
| 2. Equipos | - |  |  |  |
| 3.  Software | - |  |  |  |
| 4. Materiales e insumos | $200.000 |  |  | $200.000 |
| 5. Viajes nacionales | - |  |  |  |
| 6. Viajes internacionales\* | - |  |  |  |
| 7. Salidas de campo | $300.000 |  |  | $300.000 |
| 8. Servicios técnicos | - |  |  |  |
| 9. Capacitación | - |  |  |  |
| 10. Bibliografía: Libros, suscripción a revistas y vinculación a redes de información. |  |  |  |  |
|
| 11. Producción intelectual: Corrección de estilo, pares evaluadores, traducción, diseño y diagramación, ISBN, impresión u otro formato |  |  |  |  |
| 12. Difusión de resultados: Correspondencia para activación de redes, eventos | $400.000 |  |  | $400.000 |
| 13. Propiedad intelectual y patentes |  |  |  |  |
| 14. Otros |  |  |  |  |
| Total | $1.400.000 |  |  | $1.400.000 |

# 

# CAPITULO IIX

# Resultados y discusión

### Encuesta

La encuesta como parte de los instrumentos a analizar fue diligenciada por parte de los empleados del lugar, los cuales son 1 administrador, 4 meseras, 1 barman, 1 cajera y 3 personas encargadas de la seguridad, para un total de 10 encuestas diligenciadas por cada uno de ellos, las cuales tuvieron una diversidad de respuestas por cada una de las preguntas formuladas siendo necesario analizarlas individual y generalmente. Con relación a la tabulación de la encuesta (Anexo C) nos arrojó el siguiente análisis de cada pregunta:

Respecto a la primera pregunta ¿sabe si la discoteca cuenta con una brigada para atender emergencias?, El 100% de la población respondió que la discoteca Titanic Music Hall sí cuenta con una brigada para atender emergencias.

Con relación a la segunda pregunta ¿hace usted parte de la brigada de emergencia de la discoteca Titanic Music Hall?, a pesar de que todos dicen que en la discoteca si cuentan con una

brigada de emergencias, solo el 30% de los empleados conforman la misma, pero como tal no tienen unos roles específicos (primeros auxilios, evacuación, contra incendios), además tampoco está estipulada en documentos sino solo verbalmente.

En la pregunta número 3 ¿conoce la ubicación de la alarma para emergencias?, con las respuestas dadas se pudo evidenciar que el 80% de la población afirma conocer la ubicación de la alarma, pero ciertamente sólo 3 personas saben dónde está realmente situada, el resto informan una ubicación herrada y el 20% de los empleados del lugar respondieron que no saben dónde está.

Analizando la pregunta numero 4 ¿en caso de emergencia sabe cómo activar la alarma?, solo el 50% de los empleados sabe cómo activarla, teniendo en cuenta que algunos de ellos, no saben la ubicación real de la misma, se pude inferir que hay una falta de conocimiento ante el mecanismo de emergencia de la discoteca.

Respecto a la pregunta número 5 ¿tiene conocimiento de donde está ubicado el sistema de detección de humo?, la discoteca Titanic Music Hall no cuenta con sistema de detención de humo, pero analizando que hay un 50% de los empleados que afirman saber dónde está ubicado el mismo, se puede afirmar que tienen un pensamiento errado respecto al uso y funcionalidad de un sistema de detección de humo.

Al analizar la pregunta número 6 ¿sabe para qué sirve el sistema de detección de humo?, el 60% si sabe para qué sirve el mismo, de lo cual se puede inferir que el conocimiento adquirido ha sido de forma empírica y coloquial, ya que la diversidad de las respuestas obtenidas al preguntarle a cada persona hace que se tome esta conclusión.

Con relación a la pregunta número 7 ¿conoce el plan de evacuación de la discoteca Titanic Music Hall?, las personas que respondieron que si lo conocen son el 90% de los empleados, los cuales saben cómo deben evacuar de forma práctica o por lógica, pero como tal no tienen el conocimiento de las fases o pasos para la evacuación con el fin de poderla desarrollar de forma correcta.

Haciendo referencia a la pregunta número 8 ¿alguna vez se ha activado el sistema de iluminación de emergencia?, debido a que el personal de la discoteca es muy rotativo y solo el 30% de la población es antigua estos últimos si han visto activo el sistema de iluminación pero no en emergencias como tal sino en pruebas de la misma y simulacros.

Respecto a la pregunta número 9 ¿conoce la ubicación de los extintores?, el 100% de los empleados saben dónde están ubicados los extintores ya que estos son muy visibles. Analizando los resultados obtenido de la pregunta número 10 ¿conoce el tipo de extintor que se debe tener en este tipo de establecimientos?, el 70% de los empleados sí conocen cual es ser el extintor que deben tener en este tipo de establecimientos, el 30% no sabe cuál es el extintor adecuado para una discoteca.

Con relación a la pregunta número 11 ¿sabe cómo manipular un extintor si se llega a presentar un conato?, el 7% de los empleados sí saben manejar un extintor mientras que el 30% no, esto es algo que debería saber todo el personal que labora en la discoteca, para que en caso de

incendio haya una actuación inmediata y eficaz por cualquiera de ellos sin esperar que llegue al sitio la persona que tenga conocimiento de su activación.

Respectó a la pregunta número 12 ¿considera que las extensiones y sistema de luces y sonido están en buen estado?, el 100% de los empleados afirma que las extensiones y sistemas de luces y sonido están en buen estado, lo cual deduce que las respuestas son acertadas ya que en la verificación de los ítems de la lista de chequeo se observó que las conexiones del sitio efectivamente se encuentran en condiciones óptimas.

Con relación a la pregunta número 13 ¿sabe cómo brindar primeros auxilios en caso de ser necesario?, el 60% de los empleados sí saben dar primeros auxilios, lo cual fue aprendido de manera informativa en alguna capacitación, pero como tal, no están actualizados con base a la normatividad respecto a cómo se debe brindar un primer auxilio en cuanto a RCP.

Analizando los resultados de la pregunta número 14 ¿conoce la ubicación del punto de encuentro? para el 90% de los empleados de la discoteca el punto de encuentro es la entrada a la misma y solo un 10% no sabe cuál es. Este punto de encuentro ante una emergencia esta errado ya que debe ser un lugar donde no se evidencie peligros que afecten la integridad del personal y se garantice el encuentro de todos.

Con relación a la pregunta número 15 ¿en el tiempo que lleva laborando para la discoteca Titanic ha recibido capacitación respecto a la actuación frente a una emergencia?, solo al 20% de

los empleados los han capacitado respecto a la actuación frente a una emergencia, el 80% no tiene capacitación por parte de la discoteca.

Respecto a la pregunta número 16 ¿en el tiempo que lleva laborando en la discoteca Titanic, ha presenciado alguna emergencia?, de las personas que laboran allí incluyendo el administrador actual, ninguno ha presenciado una emergencia dentro de la discoteca.

De acuerdo a la pregunta número 17 ¿tiene claridad de sus funciones en caso de una emergencia?, la mitad de los empleados tienen claras sus funciones en el caso de que ocurra una emergencia, pero a su vez estas se tornan un poco empíricas ya que hay que tener en cuenta que la mayoría no están capacitados frente a la actuación de la misma, no conocen la ubicación y funcionamiento de algunos componentes del plan de emergencias y tampoco hacen parte de la brigada que tiene conformada la discoteca.

Respecto a la pregunta número 18 ¿conoce el directorio de las instituciones de apoyo ante emergencias?, el 55% de la población si lo conoce, saben números de la policía, defensa civil, bomberos y ambulancias, mientras el 45% de los empleados no identifican estas instituciones de apoyo ante emergencias.

Con relación a la pregunta número 19 ¿conoce la ubicación del centro de salud más cercano?, el 90% si conocen los centros de atención más cercanos indicando que es el Hospital de Kennedy y clínica del occidente, el otro 10% afirman no saber cuáles son.

Con base a la pregunta numero 20 ¿sabe dónde está ubicado el botiquín?, el 100% de los empleados sabe dónde está ubicado en botiquín de la discoteca Titanic Music Hall, afirmando que se encuentra debajo del área destinada a la caja. Finalmente con la pregunta numero 21 ¿considera que la iluminación de las escaleras y rutas de evacuación de la discoteca Titanic son apropiadas para desplazarse con seguridad?, los empleados de la discoteca consideran que la iluminación de las escaleras y rutas de evacuación son apropiadas para desplazarse con seguridad, ya que como tal el establecimiento cuenta con un sistema de luces amplio y adecuado para iluminar cada área que compone como tal la discoteca.

Después de analizar las estadísticas que arrojó la encuesta, se analiza que a la discoteca Titanic Music Hall le hace falta un plan de evacuación y emergencias bien estipulado, ya que se ven vacíos de conocimiento ante el mismo y como lo menciona el mismo administrador todo se hace de forma verbal, pero no hay nada escrito, también hace falta una capacitación en primeros auxilios y seguridad industrial para que todos los empleados del lugar puedan actuar en caso de emergencia.

### Lista De Chequeo

Con relación a los 6 ítems verificados en la lista de chequeo, los cuales son, el Cuerpo Oficial de Bomberos, alarma para evacuación, sistema de detección de humo, plan de evacuación, sistema contra incendio y emergencia, sistema eléctrico y saneamiento básico, se hallaron diferentes aspectos tanto positivos como negativos, los cuales son analizados a continuación:

1. La discoteca Titanic Music Hall cuenta con el concepto técnico emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos, el cual está vigente a la fecha, y fue comprobado mediante la observación directa ya que el administrador nos facilitó el acceso al mismo, sin tomar evidencias fotográficas por temas de seguridad.
2. La discoteca Titanic sí cuenta con alarmas funcionales, las cuales están distribuidas en 3 lugares diferentes, la entrada, parte trasera de la discoteca y en el segundo piso, lo cual indica que están acordes con el número de espacios para que estas sean escuchadas y captadas dentro del establecimiento, teniendo en cuenta que el sonido también es eficaz, lo cual permite que al emitirse se pueda percibir fácilmente. Igualmente el pulsador está ubicado en un lugar visible para su activación cuando se requiera, pero estos no están señalizados debidamente.
3. Respecto al sistema de detección de humo, no se evidencia que el mismo exista en las instalaciones, por lo tanto, se procedió a preguntarle al administrador Luis Narváez, pero el indica *que no lo tienen debido a que éste genera mucho humo y puede causar asfixia*

*en las personas*. Esto demuestra que el administrador tiene desconocimiento respecto al funcionamiento y uso de los sistemas de detección de humo, ya que su respuesta no fue la más apropiada.

1. Con relación al plan de evacuación, la discoteca sí cuenta con los planos de evacuación, los cuales están ubicados en la entrada de la misma y al analizarlos se evidenció que sí son legibles y las personas se podrían orientar fácilmente porque su interpretación es sencilla. A su vez, el establecimiento cuenta con luces de emergencia las cuales están funcionando correctamente ya que un Ingeniero Eléctrico les realizan mantenimiento cada 22 días, el tiempo de duración de las mismas es factible, el cual es de aproximadamente 45 minutos, lo que indica que se podrían evacuar 1000.000 personas en ese tiempo sin ningún problema.

Aunque las escaleras son seguras para evacuar porque estas cuentan con su pasamano, mantienen libres de obstáculos y la iluminación es suficiente, estas no tienen cintas reflectivas alrededor de las mismas, siendo algo muy necesario en caso de que se llegara a presentar una emergencia con relación al tema de iluminación (apagones), para poder visualizarlas y así los usuarios y empleados puedan guiarse y evacuar el lugar en caso de ser necesario.

La discoteca cuenta con dos puertas, una está en la entrada como tal, la cual permanece abierta constantemente durante el funcionamiento de la misma, y la otra esta 2 metros más atrás manteniéndose parcialmente cerrada mientras nadie haga uso de la

misma, es antipático ya que opera en ambas direcciones (hacia adentro y afuera), allí es en la única parte donde hay dos avisos de ruta de evacuación, en el resto de lugares del establecimiento no hay más avisos donde indiquen cuál es la ruta adecuada para evacuar. Igualmente, ninguna de las puertas mantienen bloqueadas u obstruidas, pero las puertas de emergencias no están identificadas como tal y señalizadas con un color diferente (generalmente rojo).

Por otra parte, los elementos del botiquín si corresponden al tipo (b) que deben de tener en este establecimiento, por la cantidad de personal que asiste al mismo y estos aún están dentro de la fecha de vigencia. A sí mismo, la camilla de madera está ubicada en la portería y aunque cuenta con los inmovilizadores, se evidenció que está desgastado como tal el material, ya que las características de la madera cambian debido al tiempo de exposición a diferentes condiciones como el calor, humedad y roedores.

1. Al evidenciar lo que compone como tal el sistema contra incendio y emergencia se encontró que hay 10 extintores en total, dos de 5 libras y 8 de 10 libras, estos están distribuidos en diferentes lugares del establecimiento, a su vez se encuentran con carga combustible desde el mes de marzo del 2019, lo que indica que vencen en el mismo mes del año 2020, igualmente gran parte de estos estaban señalizados y tenían las indicaciones pertinentes para su uso, sin embargo otros no. Aunque los extintores en la mayoría de aspectos (carga, cantidad de extintores, distribución, etiqueta legible, boquilla, manómetro) cumplen, los cilindros externamente no están en perfectas condiciones, ya

que estos están corroídos y en general, se evidenció que la pintura se encuentra en mal estado.

1. Respecto al sistema eléctrico de la discoteca Titanic, se evidenció que en la parte de los tacos eléctricos, estos se encuentran protegidos con una cajilla para evitar que el público y trabajadores tengan acceso a los mismos, evitando así cualquier emergencia o

apagones dentro del establecimiento por acceder a estos equivoca o intencionalmente, a su vez, los cables de todos los equipos de luces y sonido están funcionando correctamente

y se encuentran instalados por la parte superior (cerca al techo) para que estos no vayan a generar una caída, tropezón o corto circuito debido a que están sobre el piso.

1. Con relación al saneamiento básico, la discoteca sí cuenta con suministro de agua potable constantemente para diferentes usos que se requiera, pero por otra parte, no tienen una planta eléctrica donde se pueda tener provisión de energía eléctrica y abastecimiento de la misma, si en caso tal, ésta la quitara el ente regulador Codensa o se generara algún apagón por cortos circuitos por un tiempo estimado.

### Simulación De Escritorio

El día 14 de julio del 2019 siendo las 5 y 10 pm en las instalaciones de la discoteca Titanic Music Hall, se realizó el simulacro de escritorio en donde a partir de una situación hipotética se obtuvieron diferentes respuestas por parte del administrador y de los empleados.

**Situación hipotética**: El día del amor y la amistad siendo las 12am en la discoteca se genera un corto circuito en la consola de sonido, haciendo que la decoración del lugar (bombas, afiches, carteleras, telas etc) se incendien rápidamente, generando pánico en los asistentes, ya que el fuego se propaga velozmente debido a que el material de la decoración del lugar es de fácil combustión.

Del caso anteriormente mencionado se preguntó a cada trabajador de la discoteca Titanic, ¿Qué haría en caso de que se llegara a presentar esa emergencia?, de esa manera se obtuvieron las siguientes respuestas:

**Administrador:** Yo lo primero que hago, es tomar uno de los extintores que esté a mi alcance, lo activo y me acercaría al fuego con el fin de poder apagar el mismo.

**Cajera:** Yo como tengo la alarma de emergencia debajo de la caja, la activaría presionando el botón para que ésta suene y así se pueda alertar a la gente de la emergencia que se está presentando.

**Barman:** Yo inicio a dirigir a las personas hacia la salida para que la evacuación del lugar sea lo más pronta posible.

**Mesera 1:** Yo me voy hacia la salida para alejarme del fuego.

**Mesera 2:** Yo salgo corriendo y gritando pidiendo ayuda**.**

**Mesera 3:** Yo activo uno de los extintores que estén cerca para que así el fuego se disminuya o se apague totalmente.

**Mesero 4:** Yo llamo al 123 para pedir ayuda y que los bomberos puedan venir a apagar el incendio.

**Portero 1:** Yo activo la alarma que está ubicada en la puerta.

**Portero 2**: Yo miro si el fuego es mucho y si es así, salgo como tal del lugar, sino intento activar uno de los extintores.

**Persona encargada de los lockers:** Yo salgo corriendo porque no sé cuál es el procedimiento a seguir.

Con las respuestas obtenidas de cada uno de los trabajadores de la discoteca Titanic, se evidencia que como tal el establecimiento, no cuenta con un plan de emergencias establecido, en el cual se les brinde a los empleados el conocimiento y apropiación del mismo, para que ellos sepan actuar ante cualquier emergencia que se pueda presentar. Teniendo en cuenta que las respuestas no fueron totalmente erradas, sí es necesario que el personal sea capacitado en la actuación frente a alguna situación que pueda generar pérdidas materiales y humanas, debido a que no se hizo nada al respecto para mitigar los daños por falta de conocimiento para utilizar cualquier mecanismo que contribuya a que cierta situación se controle rápidamente.

### Plan De Mejoramiento

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la discoteca Titanic Music Hall, se obtuvo la evidencia de que no tienen un plan de emergencia como tal estipulado en el establecimiento, para lo cual el plan de mejoramiento que se propone con la investigación realizada es un plan de emergencia por escrito, estructurado, adecuado y construido teniendo en cuenta la normatividad vigente que sea aplicable para este este tipo de sitios, el cual les permita poder actuar eficazmente ante una emergencia.

Además se adecuará un plan de capacitación que incluya temas relacionados a la actuación frente a una emergencia y este sirva para capacitar el personal que labora en la discoteca y también para capacitar a tiempo a las personas nuevas que ingresen a trabajar allí.

# CAPITULO IX

# Conclusiones

# Teniendo en cuenta la normatividad nacional e internacional basada en planes de emergencia, se evidenció que la discoteca Titanic Music Hall, aunque cuenta con algunos requerimientos mínimos de la normatividad nacional, no se observa el cumplimiento en cuanto a la normatividad internacional aplicable para este tipo de establecimientos de ocio nocturno. Por lo tanto, se deduce que el nivel de preparación de la discoteca ante una emergencia es bajo, ya que no tienen como tal todos los medios físicos y parte documental establecida que les permita tener el conocimiento básico para poder actuar de manera eficiente ante una emergencia, evitando que se produzcan daños materiales o afectación a las personas.

Con la tabulación de la encuesta se pudo identificar que los trabajadores de la discoteca Titanic Music Hall no están preparados para dar respuesta a una emergencia, ya que las respuestas de cada una de las preguntas fueron muy distorsionadas y algunas no tenían relación con lo que se estaba preguntado, demostrando el desconocimiento de una actuación apropiada ante las emergencias que se pueden presentar en el lugar.

Con los datos obtenidos de los diferentes ítems evaluados en la lista de chequeo, se pudo evaluar a través de la observación directa, los recursos físicos con los que cuenta la discoteca para poder atender una emergencia. Aunque cuentan con gran parte de los recursos físicos y

estos están vigentes y en condiciones para su uso, se evidenció que faltan algunos medios que son necesarios para que puedan responder de manera oportuna ante una emergencia.

Al realizar el simulacro de escritorio de evacuación, mencionando el caso hipotético basado en un incendio, se pudo valorar la capacidad de respuesta por parte del administrador y los trabajadores de la discoteca, verificando que hace falta el diseño y la construcción de un plan de emergencias en el cual se estipulen las amenazas, riesgos y peligros a los que este expuesto este tipo de establecimientos de ocio nocturno.

Para poder realizar el plan de mejoramiento, se hace necesario realizar el plan de emergencia (Anexo D), el cual debe contar con los medios y recursos humanos, físicos y materiales que permitan hacer frente a las emergencias, a pesar de que el número de empleados no sea muy representativo, en el plan de emergencias se deben contemplar las actividades que realizará cada uno de ellos, en caso de una emergencia, así mismo, se debe tener en cuenta las capacitaciones pertinentes dirigidas al personal, enfocadas en aspectos relacionados a la manera propicia de actuar ante cualquier evento que se pueda presentar.

# CAPITULO X

# Recomendaciones

A la discoteca Titanic Music Hall se le entregó el plan de emergencia, el cual se le recomienda que lo mantengan actualizado periódicamente con la normatividad que esté vigente en el momento, también se recomienda que los equipos de emergencia como extintores, botiquín, camilla, no los dejen deteriorar con el paso del tiempo.

Debido a que es un sitio donde no solo están en riesgo los empleados, sino los usuarios del mismo, se recomienda al administrador del establecimiento que debe realizar capacitaciones sobre emergencias al personal nuevo que ingrese a laborar a la discoteca y así mismo asignarles las funciones dentro de la brigada de emergencia, la cual quedaría estipulada y creada con el plan de emergencia que se entregara.

Teniendo en cuenta que en el sector no es la única discoteca que hay, se recomienda que generen entre todas los planes de ayuda mutua que en caso de emergencia ayuden a mitigar los eventos que se puedan presentar, beneficiando a los establecimientos en general.

Con la implementación del plan de emergencias se le recomienda al administrador de la discoteca Titanic que inicie los procesos para poder obtener el sello seguro que certifique al establecimiento como un sitio seguro y de calidad, el cual es otorgado por la Secretaria Distrital

de Gobierno al cumplir con ciertos parámetros, los cuales algunos quedarían cubiertos con la implementación del plan de emergencias que se le entrega al sitio.

Se le recomienda al administrador que parte del plan de emergencias tiene que contar con los siguientes documentos para que le otorguen el sello seguro sin que tenga contratiempos:

* Manual de buenas prácticas debidamente diligenciado
* Concepto de uso de suelos, licencia de construcción o acto de reconocimiento de edificaciones.
* Contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por daño a terceros.
* Contrato o convenio suscrito con la empresa de transporte que preste el servicio de taxi o servicio de conductor elegido.
* Prestar o tener convenio para el servicio de parqueadero con opción de tarifa única por toda la noche.
* Personal de seguridad capacitado en primeros auxilios y protección contra incendios el cual debe estar certificado como brigadista y certificado como primer respondiente.
* Sistema de adaptación que aísle el ruido.
* Debe tener página web con la información general del sitio, los servicios que presta el mismo y opción para quejas y reclamos.
* Contar con sistema de cámaras de video para vigilancia dentro y fuera del establecimiento. También debe contar con el concepto técnico de seguridad humana y sistema de protección contra incendios, este punto se verifico dentro de la lista de chequeo a lo cual se puede decir que la discoteca cuenta con este y está vigente.

Se recomienda que después de dar cumplimiento a todo lo mencionado anteriormente se gestionen también los sellos que da la Asociación Internacional de vida nocturna para que el sitio no solo sea reconocido en Colombia sino a nivel mundial para los turistas.

Finalmente, se sugiere que por parte del Gobierno Nacional se cree una normatividad específica para los establecimientos de ocio nocturno, para así mismo darle firmeza y tenacidad a las normas con las que deben cumplir estos sitios con el fin de poder implementar sanciones y multas a los que no las cumplan y disminuir las emergencias y accidentes que se han venido presentando en estos establecimientos.

# 

# CAPITULO XI

# Referencias bibliográficas

ABC Internacional. (31 de Diciembre de 2004). *Centenares de muertos en discotecas durante los ultimos años*. Obtenido de ABC Internacional: https://www.abc.es/internacional/abci-centenares-muertos-discotecas-durante-ultimos-anos-200412310300-9631229339548\_noticia.html

Badel, L. J. (18 de Enero de 2005). Bares y Discotecas: una Tragedia Anunciada. *El Tiempo*.

Bembibre, C. (Julio de 2010). *Definicion de catastrofe.* Obtenido de Definicion ABC: https://www.definicionabc.com/general/catastrofe.php

Bernal, C. (2016). *Metodologia de la Investigación .* Bogotá: Pearson Educación de Colombia S.A.S.

Biblioteca departamental Jorge Garces Borrero. (1 de noviembre de 2017). *Planes de mejoramiento.* Obtenido de Biblioteca departamental Jorge Garces Borrero: https://www.bibliovalle.gov.co/portal/la-entidad/planes-de-mejoramiento

Confederación Panamericana de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines. (s.f.). *Conferencia*. Obtenido de Confederación Panamericana de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines: copimerainternacional.org/inicio/images/conferencias/Prevencion.

Congreso de la Republica . (24 de Abril de 2012 ). *Ley 1523 de 2012.* Obtenido de Secretaria General del Senado : http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\_1523\_2012.html

El Espectador. (30 de Octubre de 2015). *Los incendios en discotecas más desastrosos del mundo*. Obtenido de El Espectador : https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/los-incendios-discotecas-mas-desastrosos-delmundo-articulo-596322

El Pais. (s.f.). *El Pais*. Obtenido de Discotecas se ‘bailan’ normas de seguridad: http://historico.elpais.com.co/paisonline/notas/Diciembre202009/1discotecas.html

Explorable. (16 de Septiembre de 2009). *Muestreo por conveniencia*. Obtenido de Explorable: https://explorable.com/es/muestreo-por-conveniencia

Figueroa, M. C., & Galindo Moreno, A. (s.f.). *Tecnicas e instrumentos para la recoleccion de la informacion.* Obtenido de Institucion Educativa INEM ´´Jorge Isaacs´´ de Cali: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:VrYssA5btgoJ:https://inemauxiliarcontable.jimdo.com/app/download/9391790470/MetodosRecoleccionInfo.pdf%3Ft%3D1502372900+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica.* Cordoba: Editorial Brujas .

Hernández, N. J., Cardona, J. A., & Huertas, C. I. (Enero de 2018). Diseño del Plan de Emergencias y Contingencias Para la Tavola Santa Eventos y Servicios SAS. Bogotá, Cundinamarca, Colombia .

Infobae . (31 de Diciembre de 2004). *Las catástrofes en discotecas más grandes de la historia*. Obtenido de Infobae : https://www.infobae.com/2004/12/31/160055-las-catastrofes-discotecas-mas-grandes-la-historia/

International Nightlife Association . (05 de Diciembre de 2016). 3846 personas han muerto en incendios en discotecas. Barcelona , España.

Mocada, J. A. (27 de Enero de 2013). *Crónica de una muerte anunciada: incendios en discotecas*. Obtenido de Asociación Nacional de Protección contra el Fuego Journal Latino Americano : https://www.nfpajla.org/columnas/punto-de-vista/421-cronica-de-una-muerte-anunciada-incendios-en-discotecas

Radio Nacional de Colombia. (7 de febrero de 2019). *Se conmemoran 16 años del atentado al club El Nolgal*. Obtenido de Radio Nacional de Colombia: https://www.radionacional.co/actualidad/noticias-club-nogal-16-a%C3%B1os

RCN. (09 de Octubre de 2015). *Caída de Techo de Discoteca en Bogotá Deja Múltiples Heridos*. Obtenido de Noticias RCN: https://noticias.canalrcn.com/nacional-bogota/caida-techo-discoteca-bogota-deja-multiples-heridos

Secretaría Distrital De Gobierno . (s.f.). *Sello Seguro.* Obtenido de SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO: http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/sello-seguro

Segura, V. G. (2013). *Gestion de la prevencion de riesgos laborales en pequeños negocios.* Malaga: IC Editorial.

Sfetcu, N. (2014). *The Music Sound.* Bucarest.

Walter, J., Calamari, M., Darmohraj, A., & Pando, D. (19 de Mayo de 2015). *Deficiencias en la regulación y el control de riesgos y en la gestión de la seguridad en la catástrofe de la “discoteca” República Cromañón* . Obtenido de Universidad Nacional de General sarmiento: https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/09/DT-IDEI-1-2017.pdf

Wikipedia . (2013). *Vida Nocturna.* Obtenido de Wikipedia la enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Vida\_nocturna